

CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.
ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS
REFERENCIA: 25817-2-25-0001

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-25-0001 del 24 de enero de 2025, los señores PRONASAN S.A.S., con NIT. 830.069.306-7, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, para el predio ubicado en el LT INTERIOR NRO SESENTA Y SEIS (66) IIB ET (2B) AGRUPACION ZONA FRANCA TOCANCIPA, identificado con el código catastral 2581700000000-00050905800000618, Uso Principal: Industria Grupo II, Escala(s): No Aplica, en 4 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co.

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 29 de mayo del 2025.